

## JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), noviembre veinticinco de dos mil veinte

Radicado Nro. 05001 31 60 002 2014-01690 00

En atención a lo solicitado por la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, a través del Oficio No. 1400 MTL 2016-2214, de fecha 23 de noviembre de 2020, remítase a dicha corporación copia íntegra y digitalizada del trámite en mención.

Envíese el mismo al **Email**: mlopezri@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFIQUESE.

SUSTIBLETIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-